

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RISUSS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL 27 DE ENERO 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Enero de dos mil dieciocho, a las diez horas en las oficinas situadas en la Av. Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte, Torre B, Piso 5, Oficina 503, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía RISUSS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, con la concurrencia de los siguientes accionistas : el señor LOOR SALAZAR XAVIER DARIO, Propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOSCIENTOS votos y el señor SARMIENTO GOMEZ ABEL ANTONIO Propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOSCIENTOS votos y la señora ALVARADO MACIAS GINA ALEXANDRA Propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOSCIENTOS votos, y al señor LUIS GEOVANNY GALLEGOS LOZANO propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a DOSCIENTOS votos. Se deja especial constancia que las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentra pagada en su totalidad asciende actualmente a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente, por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Preside la junta, el señor LOOR SALAZAR XAVIER, Gerente General y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, la señorita ELIANNY SALAZAR ALVARADO. El presidente de la junta, dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento sobre la junta de socios y accionistas, una vez constatado el mismo, y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta general Ordinaria, estando de acuerdo en todos los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el secretario y firmado por el Presidente y Secretario, siendo las diez horas, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de la Compañías, pone a consideración de la sala el Orden del Día, a saber :

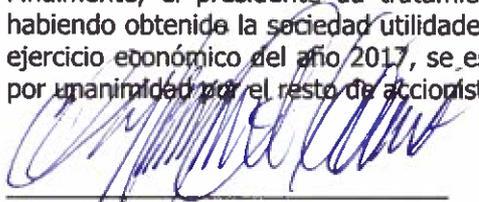
1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

El presidente dispone ahora se trata el primer punto del orden del día, para lo cual el Gerente General presenta a la Junta las cuentas, el balance y el estado de perdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de año 2017. Después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el Gerente General.

El presidente posteriormente trata el segundo punto del orden del día, revisando el informe presentado el señor SARMIENTO GOMEZ ABEL ANTONIO, respecto del ejercicio económico del año 2017 y después de unas cartas deliberaciones la Junta General aprueba por unanimidad el informe presentado por el accionista. Antes de finalizar la sesión se trata el cuarto punto del orden del día, en el cual se decide mantener las retribuciones de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización y después unas cartas deliberaciones la Junta General aprueban mantener las retribuciones.

Finalmente, el presidente da tratamiento al ultimo punto del orden del día, establece que habiendo obtenido la sociedad utilidades de conformidad con el informe del administrador en el ejercicio económico del año 2017, se establece los dividendos por repartir, lo cual es aprobado por unanimidad por el resto de accionistas presentes.



SARMIENTO GOMEZ ABEL ANTONIO
Gerente General



GALLEGOS LOZANO LUIS GEOVANNY
Accionista



ALVARADO MACIAS GINA ALEXANDRA
Accionista



SALAZAR ALVARADO ELIANNY MIRELYS
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía RISUSS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, al que me remito en caso necesario. - Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil dieciocho.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RISUSS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.**

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONISTAS	VOTOS
Sr. Loor Salazar Xavier Darío	200	200
Sra. Sarmiento Gómez Abel Antonio	200	200
Sra. Alvarado Macías Gina Alexandra	200	200
Sr. Luis Geovanny Gallegos Lozano	200	200

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (US\$ 1.00) CADA UNA.

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas, del balance de la compañía, y del estado de pérdida y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si los hubiere.

Guayaquil, 27 de Enero del 2018

SR. LOOR SALAZAR XAVIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. SALAZAR ALVARADO ELIANNY
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA